



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 96

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **SONIA MAYORGA LÓPEZ** y **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, siendo las **trece** horas con **diecinueve** minutos, del día **veinte** de **mayo** del año **dos mil veintiuno**, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 95**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 12 de mayo del 2021; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Con proyecto de Decreto por el que se derogan los artículos 79 y 80 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto, a su autonomía municipal exhorta a los Ayuntamientos de los cuarenta y tres municipios del Estado, para que conforme a sus atribuciones**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*constitucionales y legales, actualicen y publiquen el plan y programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipal. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas realiza un respetuoso exhorto a las Secretarías de Salud del Gobierno Federal y Estatal para que en el ámbito de sus competencias, entorno a la emergencia sanitaria realicen un reconocimiento público a las mujeres y hombres del Estado que han combatido y siguen combatiendo desde la primera línea de los sectores público, privado y social al COVID-19. **Octavo**. Asuntos Generales; y, **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----*

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **KARLA MARÍA MAR LOREDO**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de mayo del año 2021, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIV-2, de fecha 6 de octubre de 2019. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 95**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Secretario de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficios recibidos el 14 y 17 de mayo del actual, remitiendo Actas de Entrega-Recepción Intermedia de diversas áreas pertenecientes a ese Ayuntamiento.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, circulares recibidas el 18 de mayo del año en curso, comunicando la designación de la Diputada Karina Espino Carmona, como Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Legal; así como la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidenta la Diputada Griselda Sosa Vásquez.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de las comunicaciones de referencia, se acusa recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Poder Legislativo Federal, oficio número CP2R3A.-5.27, recibido el 17 de mayo del presente año, comunicando la instalación de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura; así como la elección de la Mesa Directiva, quedando como Presidente el Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome nota de la comunicación de referencia y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, circular número 4, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de mayo, correspondiente al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, fungiendo como Presidenta la Diputada Jazmín Calva López.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Camargo, oficio número 026/TM/2021, fechado el 17 de mayo del actual, remitiendo Acta Administrativa en la que queda asentada que la Tesorera Municipal saliente no se presentó para realizar la entrega de los formatos correspondientes a dicho encargo en el citado Ayuntamiento.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, oficio número 0454/2021, recibido el 14 de mayo del año en curso, por medio del cual remiten para su autorización, la suscripción de un Convenio con el Gobierno del Estado, a través de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas, para que en forma directa lleven a cabo la administración y operación del organismo municipal de Agua Potable y Alcantarillado de ese Municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turne a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Ayuntamiento de Camargo, oficio número 023/CM/2021, fechado el 17 de mayo del actual, remitiendo Acta Administrativa Intermedia de la Contraloría Municipal de ese Ayuntamiento.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, el Diputado **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 5o. de la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Acto seguido, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que con base en sus atribuciones legales, designe personal médico suficiente para atender el consultorio de Medicina Preventiva que se encuentra en Matamoros, así como autorice y designe en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, instalaciones de Medicina Preventiva con personal médico suficiente ó terceros con la finalidad de que los conductores de Autotransporte Federal, puedan obtener de manera inmediata la Constancia de Aptitud Psicofísica.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **28 votos a favor** y **5 abstenciones**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado **ALBERTO LARA BAZALDÚA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 6 de la Ley de Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Hecho lo anterior, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el Artículo 89, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con los mismos para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Urbano y Puertos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Posteriormente, la Diputada **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona la fracción XVI, recorriéndose en su orden la actual fracción XVI del Artículo 64 y se reforma el Artículo 64 Ter del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Continuando en este punto, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas iniciar las carpetas de investigación y/o los procesos correspondientes respecto de la solicitud, emisión y en su caso probable ejecución de la orden de aprehensión en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **25 votos a favor, 8 votos en contra y 1 abstención**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el Artículo 24 Bis, a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, ante la desaparición del Fondo de Desastres Naturales, implemente un mecanismo de apoyo financiero para atender las necesidades de la población afectada en Nuevo Laredo, Tamaulipas, por el fenómeno natural ocurrido el Lunes 17 de Mayo de este año y contribuir a la reparación de los daños materiales sufridos en su patrimonio. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer término la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, quien señala lo siguiente: --

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, gente que nos ve a través de las redes, medios de comunicación. Hace unos meses hice uso aquí de mi voz aquí en la tribuna para pedir y solicitar también el apoyo por el sentido de una helada que ocasionó siniestros en los municipios de Valle Hermoso y Matamoros que fueron fatales y la verdad yo hoy solicito nuevamente se incorpore al Punto de Acuerdo en discusión a los municipios de Matamoros y Valle Hermoso, porque el dolor humano es el dolor nuestro y en estos municipios las inundaciones han dejado a muchas familias desamparadas. Nuevamente pido la incorporación de Matamoros y Valle Hermoso. Es cuanto, gracias.” -----

----- Enseguida la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** emite lo siguiente:-----

----- “Diputado Presidente, solamente comentar que efectivamente en Nuevo Laredo fue donde estuvo la tromba, pero hubo también inundaciones en varios municipios de la ribereña y ciudades como



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Reynosa y Río Bravo también fueron afectadas, entonces solicitaría yo de ser posible que se hiciera de manera general el exhorto para que se haga ese apoyo financiero para de acuerdo a ese mismo día fue la inundación a los municipios que hayan sido afectados en el norte del Estado de Tamaulipas. Es cuanto.” -----

----- A continuación la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA** expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Tal y como lo señalan mis compañeros es verdad, el norte del Estado de Tamaulipas estamos muy castigados, primeramente con la helada que tuvimos hace algunos meses y ahora con las inundaciones y la tromba que desgraciadamente cayó en mi ciudad Nuevo Laredo. Yo también hago un respetuoso exhorto y sí lo único que sí quisiera pedir es que los exhortos los hagamos con respeto, en el pedir está el dar compañeros. Gracias, es cuanto.” -----

----- Posteriormente la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** propone lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes compañeras y compañeros, por supuesto que mi voto será a favor de esta iniciativa considerando la situación en la que se encuentran todas las personas que vivieron estos daños de los que habló la compañera Imelda por la tromba ocurrida aquí en la zona de Tamaulipas, yo creo que cuando estas situaciones ocurren ningún dinero alcanza para salvaguardar el bienestar de los tamaulipecos. En el Estado hay algunos fideicomisos que todavía existen, que todavía están vigentes y que cuentan con dinero también que puede ser utilizado; por lo tanto yo quisiera agregar a esto, que se ocupe también ese recurso financiero que hay en el Estado para apoyar a las víctimas que aquí se han mencionado de diversos municipios. Es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Ciudadana Maki Esther Ortíz Domínguez, Presidenta Municipal de Reynosa, Tamaulipas, a que implemente medidas de urgencia para atender a la población de Reynosa, Tamaulipas, afectada por la tormenta registrada en la zona el día 19 de mayo del presente año en la zona urbana y en la zona rural de Reynosa, Tamaulipas, así como en el norte del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, a solicitud del promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, participando la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Estoy de acuerdo en lo que está considerando el compañero Ulises, solamente yo quisiera que se aumentara también no solamente a la Presidenta Municipal de Reynosa, sino también al Gobierno Federal y al Gobierno Estatal porque esto es un problema de Reynosa, pero abarca los tres ámbitos de gobierno. Es cuanto.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y al Consejo de Vigilancia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada, a fin de que autoricen la condonación hasta en un 50% en las tarifas del servicio de agua potable, en los municipios de Tampico, Madero y Altamira, como una medida de apoyo para la economía familiar hasta en tanto no se resuelva la problemática de la intrusión salina al cuerpo lacustre que abastece del vital líquido a dichos municipios.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, a solicitud de la promovente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, participando el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias por el uso de la palabra. Quiero decirles que nos sumamos a esta iniciativa, una iniciativa muy buena, muy noble, pero creo que es importante hacer algunas precisiones el artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales establece que la explotación, uso u aprovechamiento de las aguas nacionales por parte de personas físicas o morales, se realizará mediante concesión otorgada por el Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua, asimismo, se establece que cuando se trate de la prestación de los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

servicios del agua con carácter de público, urbano o doméstico, incluidos los procesos que estos servicios conlleva la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales se realizará mediante asignación otorgada por el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, lo que esto quiere decir básicamente es que la CONAGUA le cobra a las COMAPAS por utilizar el agua que posteriormente es procesada y distribuida al usuario final en sus hogares, empresas, establecimientos y muchos otros. Estamos de acuerdo que necesitamos beneficiar al usuario final con precios más competitivos, por eso las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos sumamos al exhorto de la Diputada Edna Rivera, por supuesto siempre y cuando la CONAGUA baje los cobros del uso del agua a la COMAPA de la Zona Conurbada de Tampico y COMAPA Altamira, para que posteriormente estos organismos puedan bajar el precio final del agua al usuario, hasta en un 50%, para alivianar la economía familiar de los habitantes de la zona sur de Tamaulipas. Es una iniciativa muy buena, muy noble, es un exhorto que por supuesto vamos a apoyar y esperemos que también podamos recibir este apoyo por parte de la Federación, este apoyo por parte de la CONAGUA, aquí estaríamos trabajando tanto el Gobierno Federal, como el Gobierno Estatal, para poder beneficiar a una gran parte de la población, es importantísimo que se le apoye a la gente sobre todo en estos momentos que el tema del agua es tan escaso en la zona sur de Tamaulipas. Muchísimas gracias.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobada por unanimidad, expidiéndose la resolución correspondiente.-----

----- Posteriormente el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 203, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Recurso Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Hecho lo Anterior, la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 23 de la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas.***----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 38 inciso e) de la Ley de Mediación para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Por último la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, en sus facultades y atribuciones realice las acciones con la finalidad de prevenir la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

comisión de delitos sexuales en niñas, niños y adolescentes, así como para implementar campañas en Internet y plataformas tecnológicas que incentiven la denuncia de estos delitos y de esta forma, evitar que más personas puedan ser víctimas de los mismos. -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

-----A continuación, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la organización interna de este Congreso, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, para dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.

----- En este tenor, la Diputada **EDITH BERTHA RAMÍREZ GARCÉS** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el que se derogan los artículos 79 y 80 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

un solo artículo, participando la Diputada **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ** quien menciona lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, hago uso de esta tribuna para reconocer el trabajo de la Comisión de Estudios Legislativos que tuvo a bien dictaminar de manera procedente la iniciativa de Decreto por el cual se derogan los artículos 79 y 80 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, la cual fue propuesta por la de la voz en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y como ya fue mencionado su objeto principal versa en derogar de la ley antes citada la referencia que se hace de la Ley de Derechos de Cooperación para la Ejecución de Obras de Interés Público por estar abrogada y por lo tanto ya no es parte de la legislación estatal. En este sentido quiero manifestar que además de las diversas activases que desempeñamos como legisladores nos hemos dado a la tarea de analizar exhaustivamente las leyes de Tamaulipas con la finalidad de perfeccionar su contenido, razón por la cual se presentó la acción legislativa que hoy se pone a nuestra consideración y cuya finalidad es brindar certeza jurídica a nuestros representados a través de normas debidamente vigentes y actualizadas. Es por ello, que al igual que mi compañera que me antecedió, solicito el respaldo para el presente dictamen. Es cuanto, gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----

----- A continuación la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** da a conocer una exposición general del **Dictamen con**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto, a su autonomía municipal exhorta a los Ayuntamientos de los cuarenta y tres municipios del Estado, para que conforme a sus atribuciones constitucionales y legales, actualicen y publiquen el plan y programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipal.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Posteriormente, la Diputada **KARLA MARÍA MAR LOREDO** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura realiza un respetuoso exhorto a las Secretarías de Salud del Gobierno Federal y Estatal para que en el ámbito de sus competencias, entorno a la emergencia sanitaria realicen un reconocimiento público a las mujeres y hombres del Estado que han combatido y siguen combatiendo desde la primera línea de los sectores público, privado y social al COVID-19.*-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, quien propone lo siguiente:-----

----- “Antes de iniciar con el punto que me trae hoy aquí, quisiera dirigirme a mi compañero Diputado Ulises Martínez Trejo, para solicitarle que deje usted compañero de sobre representar al Partido Acción Nacional, le exijo desde ésta, la más alta tribuna, que su voto sea el reflejo del Grupo Parlamentario al que usted dice pertenecer. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, sociedad tamaulipeca y medios de comunicación que siguen esta sesión. A lo largo de la historia, las personas han luchado por conseguir de manera progresiva el reconocimiento a sus derechos más elementales, esto como una forma de Congreso al ejercicio del poder. Con ello se han realizado reformas al marco jurídico interno, pero sin duda la más relevante de éstas fue la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del 2011 y en la que se estableció que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Esta reforma constitucional deja claro que los derechos humanos son derechos inherentes a todas las personas sin distinción alguna de nacionalidad, lugar, de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, preferencia sexual o cualquier otra condición, por lo que respetarlos es un deber de todos. Sin embargo, a pesar de que en este reconocimiento entran todas las personas, es evidente que existen ciertos grupos de la sociedad que todavía son víctimas de discriminación, entre los que se encuentran las personas homosexuales, a quienes hasta el día de hoy en nuestro Estado no se les ha reconocido entre otros derechos, el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

derecho al matrimonio. Lo anterior a pesar de que nuestro máximo tribunal constitucional ha declarado la inconstitucionalidad de las disposiciones legales de cualquier entidad federativa que acoten al matrimonio como la unión entre un hombre un hombre y una mujer. Ello porque se conculca la dignidad humana y los derechos derivados de ésta, además de que no hay razón constitucional para que el matrimonio por personas del mismo sexo no sea reconocido. Por ello el pasado 22 de octubre del 2020 presenté ante este Pleno una iniciativa para reformar el Código Civil del Estado, a fin de que nuestra entidad se sumara a la lista de todas aquellas que han reconocido ya este derecho. Sin embargo la respuesta de la mayoría fue, que mientras estuvieran en el gobierno, esto jamás ocurriría. Ante esta negativa acudí a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, misma que el pasado 22 de enero del presente exhortó a este Congreso a aprobar las reformas al Código Civil en favor del matrimonio entre personas del mismo sexo, para contribuir a eliminar la discriminación sistemática y estructural, garantizándoles certeza jurídica y su derecho a formar una familia. El día de hoy ante este Congreso acuden personas que representan estos colectivos, como Mercurios Espinoza, representante de la Asociación México Igualitario, para recordarle a la mayoría de este Pleno que los derechos humanos no se someten a consulta y que las omisiones en las que ha incurrido este Legislativo siguen propiciando los tratos injustos y violatorios de derechos hacia quienes integran estos grupos, y eso no puede ni debe permitirse jamás. Es cuanto compañeras y compañeros.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** Clausura la Sesión siendo las **dieciséis** horas con **diez** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintiséis** de **mayo** del actual, a partir de las **doce** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. KARLA MARÍA MAR LOREDO

C. ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA